

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL

A los señores accionistas de KOZMA S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisaria de la compañía KOZMA S.A. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 presento a continuación el siguiente informe:

He revisado el Balance General de la compañía KOZMA S.A. al 31 de diciembre de 2010 y demás documentos al término del periodo 2010. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación Financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2010 de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.


Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la compañía KOZMA S.A., son el fiel reflejo de los registros contables de lo que dispone la empresa y así constan expresadas en los libros que he revisado.

No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales

Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Guayaquil, 18 de Febrero de 2011


ECON. LILIANA MARTÍNEZ
COMISARIA
REG. # 0.44537

